

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

NORMAS GENERALES

La solicitud debe rellenarse con letras mayúsculas y números claros.

Los participantes deben presentar una UNICA INSTANCIA, aunque se concurra a distintos tipos de plazas, y debe cumplimentarse siguiendo las instrucciones que se señalan a continuación. Si se presentan varias instancias sólo tendrá validez la última.

Códigos de centros, localidades, zonas y programas: los centros, localidades, zonas y programas comprendidos en el ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra están publicados como Anexos de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

- Anexo II: la relación y los códigos de centros, localidades, zonas y programas de puestos singulares para el Cuerpo de Maestros.
- Anexo III: la relación y los códigos de centros y localidades para el resto de Cuerpos docentes.

Códigos de especialidades: las plazas (especialidades) o puestos que pueden solicitar los participantes en cada Cuerpo docente están publicados como Anexo IV de la convocatoria, especificando los códigos de "tipo de plaza".

Los centros y/o localidades que solicite en la instancia deberán indicarse mediante el mismo código de centro y de localidad con el que se han publicado en la convocatoria. Asimismo, los códigos de especialidades y de puestos a consignar en la instancia en la columna "tipo de plaza" se consignarán con los mismos códigos numéricos que figuran en la convocatoria.

Códigos de Vernáculo, de Bilingüe y de Itinerancia: el código de "vernáculo" (V) que debe marcar con un 1 si desea solicitar una plaza en vascuence; el código de "bilingüe" (B) que debe marcar con un 2 si desea solicitar una plaza bilingüe en inglés; y el código de "itinerancia" (I) que debe marcar con una X si desea solicitar una plaza con tal carácter. A estos efectos se entenderá plaza distinta la que conlleva requisito lingüístico y/o itinerancia.

Todo participante deberá hacer constar:

- Sus datos de identificación y de domicilio a efectos de notificaciones.
- Los datos de su destino definitivo o, si carece de él, de su destino provisional.
- La modalidad por la que participa en este concurso de traslados.
- El código de los tipos de plaza por los que participa en el concurso de traslados, establecidos en el Anexo IV de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Séptima de la convocatoria, los participantes que quieran confirmar la puntuación definitiva obtenida en el concurso de traslados convocado el curso 2010-2011 por esta Administración educativa, deberán indicarlo en la casilla correspondiente de la instancia de participación.

PARTICIPANTE OBLIGATORIO

Los participantes obligatorios, por encontrarse en alguno de los supuestos de la base tercera de la convocatoria, deben cumplimentar el epígrafe denominado "Participante Obligatorio" de la instancia de participación, en el que deberá consignar los siguientes datos:

- Los códigos de tipos de plaza o especialidad, por orden de preferencia.
- Y los códigos de vernáculo, por orden de preferencia. En dicha casilla las peticiones en vascuence se consignan con un 1 y las peticiones en castellano se consignan con un 0.

DERECHO PREFERENTE A CENTRO

El participante que ejercite el derecho preferente a centro deberá cumplimentar el epígrafe denominado "Derecho Preferente a Centro" de la instancia de participación, en el que deberá consignar los siguientes datos:

- El código del Centro en el que se ejercita este derecho, establecidos en el Anexo II y III de la convocatoria.
- El supuesto por el que participa con este derecho preferente.
- Y las peticiones por las que desea ejercer este derecho, por orden de preferencia. Cada petición se compone: del código de tipo de plaza o especialidad (establecidos en el anexo IV de la convocatoria) y, en su caso, del código de vernáculo (V), del código de bilingüe (B) y del código de itinerancia. A estos efectos se entenderá plaza distinta la que conlleva requisito lingüístico y/o itinerancia.

Si desea concursar a otras plazas fuera del derecho preferente deberá complementar el epígrafe denominado “Plazas que Solicita” de la instancia de participación, de acuerdo con las instrucciones que se señalan para dicho epígrafe.

DERECHO PREFERENTE A LOCALIDAD O ZONA

El participante que ejercite el derecho preferente a localidad o zona deberá cumplimentar el epígrafe denominado “Derecho Preferente a Localidad o Zona” de la instancia de participación, en el que deberá consignar los siguientes datos:

- El código de la localidad en el que ejercita este derecho o, exclusivamente para los funcionarios del Cuerpo de Maestros, el código de la zona en la que ejercita este derecho preferente. Sólo en el caso de Maestros y con carácter optativo, este derecho preferente puede ejercerse a otra u otras localidades de la zona (Anexo II de la convocatoria); en cuyo caso debe consignar todos los centros de las localidades a las que opte agrupadas por bloques (en cada bloque todos los centros de la misma localidad), igualmente podrá consignar únicamente, por orden de preferencia, los códigos de las localidades en las que desee que se le aplique este derecho. Los Maestros adscritos a puestos singulares deberán ejercer este derecho preferente sobre una de las zonas de las relacionadas en el Anexo II.A de la convocatoria que esté dentro del ámbito de actuación del puesto suprimido; a estos efectos, se determina en el Anexo II.B de la convocatoria el ámbito de actuación de los Programas de puestos singulares. Los códigos de localidad y zona están determinados en los Anexos II y III de la convocatoria.
- El supuesto por el que participa con este derecho preferente.
- Y los códigos de los tipos de plaza de todas las especialidades de las que sean titulares o para las que estén habilitados, por orden de preferencia. Si desea solicitar reserva de plaza para especialidades que conlleven requisito lingüístico (vernáculo y/o bilingüe) y/o de itinerancia, lo hará constar en las casillas que figuran al lado de la casilla reservada al código de tipo de plaza o especialidad. Si desea solicitar reserva de plaza para otros puestos a los que pueda optar voluntariamente de acuerdo con sus especialidades, deberá reseñar los códigos de los puestos que solicita de acuerdo con el Anexo IV de la convocatoria.

A continuación, el participante que ejercite el derecho preferente a localidad o zona debe cumplimentar el epígrafe denominado “Plazas que Solicita” de la instancia de participación, de la siguiente forma:

- En las casillas correspondientes al “Centro o localidad” debe consignar los siguientes datos: Si desea pedir centros concretos deberá consignar, por orden de preferencia, los códigos de todos los centros de la localidad de la que procede el derecho preferente y, en su caso, de todos los centros de las localidades que desee de la zona. De pedir centros concretos, éstos deben ir agrupados por bloques homogéneos de localidades. Si desea pedir localidad debe consignar el código de la localidad; de pedir localidad será destinado a cualquier centro de la misma en que existan vacantes. Los códigos de centros y de localidades están determinados en el Anexo II para el Cuerpo de Maestros y en el Anexo III para el resto de Cuerpos docentes.

- En las casillas correspondientes al “Tipo de plaza” debe consignar únicamente las siglas “DPL”. Con dichas siglas el concursante indica que pide la plaza haciendo uso de este derecho preferente, con lo que se entenderán solicitadas todas las especialidades consignadas en el epígrafe denominado “Derecho Preferente a Localidad o Zona”.

- Las casillas correspondientes al código de vernáculo (V), al código de bilingüe (B) y al código de itinerancia (I), no deben ser consignadas, dado que la petición de dichas plazas se ha realizado en el epígrafe “Derecho Preferente a Localidad o Zona”.

Ejemplo de petición en ejercicio del derecho preferente a la localidad de Pamplona, concretando dos centros el CPEIP Iturrama y CPEIP San Juan de la Cadena, solicitando plazas de la especialidad de Primaria de castellano y de vascuence:

En el epígrafe “Derecho Preferente a Localidad o Zona”:

Ord	Tipo plaza			V	B	I
1	0	3	8			
2	0	3	8	1		

En el epígrafe “Plazas que Solicita”:

Nº	Centro o localidad									Tipo plaza			V	B	I
1	3	1	0	0	4	3	0	5		D	P	L			
2	3	1	0	0	7	2	4	0		D	P	L			
3	3	1	2	0	1	0	0	0	2	D	P	L			
4															

Si desea concursar a otras plazas fuera de este derecho preferente deberá cumplimentar el epígrafe denominado “Plazas que Solicita” de la instancia de participación, de acuerdo con las instrucciones que se señalan para dicho epígrafe. Las plazas que solicite fuera del derecho preferente deben consignarse siempre con posterioridad a las plazas del derecho preferente.

PLAZAS QUE SOLICITA

Todos los participantes en la convocatoria de concurso de traslados deben consignar, en el epígrafe denominado “Plazas que Solicita” de la instancia de participación, las peticiones que deseen solicitar voluntariamente, por orden de preferencia, correspondientes a las plazas a las que pueda optar en virtud de las especialidades de las que sea titular.

Por cada petición deberá consignar el código del centro o localidad y el código de tipo de plaza (código de especialidad) y, sólo cuando sea necesario, debe marcar el código de vernáculo para plazas en vascuence, el código de bilingüe para plazas en programas plurilingües y/o la itinerancia, si desea solicitar plazas con estos requisitos. Las peticiones pueden hacerse a Centro concreto o a localidad, siendo compatibles ambas modalidades.

De modo que, para formular las peticiones, debe cumplimentar el epígrafe denominado “Plazas que Solicita” de la instancia de participación, de la siguiente forma:

- En las casillas correspondientes al “Centro o localidad” debe consignar los siguientes datos: Si desea pedir centros concretos debe consignar, por orden de preferencia, los códigos de centro. Si desea pedir localidad debe consignar el código de la localidad; de pedir localidad se le adjudicará el primer centro de la localidad con vacante o resulta. Si respecto de los centros de una localidad quiere solicitar prioritariamente alguno o algunos de ellos, estos centros pueden consignarse como peticiones individualizadas por orden de preferencia y, a continuación, consignar el código correspondiente a la localidad, entendiéndose incorporados el resto de los centros de la localidad en el orden en que aparecen publicados en la convocatoria. Los códigos de centros y localidades están determinados en la convocatoria en el Anexo II para el Cuerpo de Maestros y en el Anexo III para el resto de Cuerpos docentes.

- En las casillas correspondientes al “Tipo de plaza” debe consignar el código de la especialidad o puestos a los que pueda optar, establecidos en el Anexo IV de la convocatoria.

- En la casilla correspondiente al vernáculo (V) debe consignar un 1 en el caso de que solicite plaza en vascuence. Para realizar peticiones en castellano no es necesario rellenar la casilla de vernáculo. Se considera petición distinta la que conlleve requisito lingüístico.
- En la casilla correspondiente a bilingüe (B) debe consignar un 2 en el caso de que solicite puestos de programas plurilingües en lengua inglesa. Si no desea solicitar estos puestos no es necesario rellenar esta casilla de bilingüe. Se considera petición distinta la que conlleve requisito lingüístico.
- En la casilla correspondiente a itinerancia (I) debe consignar una X en el caso de que solicite puestos itinerantes del Cuerpo de Maestros. Si no desea solicitar estos puestos no es necesario rellenar esta casilla de itinerancia. Se considera petición distinta la que conlleve carácter itinerante.

Para solicitar un centro y/o localidad por más de una especialidad es necesario consignar en distintas líneas dicho centro y/o localidad, una por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia. A estos efectos, se considera especialidad distinta la que conlleva el requisito de vernáculo, el de puesto bilingüe, y/o el carácter itinerante.

Ejemplo de petición al IES “Plaza de la Cruz”, especialidades Matemáticas y Física y Química, solicitando plazas vascuence y castellano:

Nº	Centro o localidad									Tipo plaza			V	B	I
1	3	1	0	0	8	3	0	1		0	0	6	1		
2	3	1	0	0	8	3	0	1		0	0	6			
3	3	1	0	0	8	3	0	1		0	0	7	1		
4	3	1	0	0	8	3	0	1		0	0	7			

Ejemplo de petición a la localidad de Pamplona, especialidad de Primaria castellano y vascuence solicitando plazas ordinarias e itinerantes:

Nº	Centro o localidad									Tipo plaza			V	B	I
1	3	1	2	0	1	0	0	0	2	0	3	8			
2	3	1	2	0	1	0	0	0	2	0	3	8			X
3	3	1	2	0	1	0	0	0	2	0	3	8	1		
4	3	1	2	0	1	0	0	0	2	0	3	8	1		X

Ejemplo de petición a centro CPEIP Azpilagaña, solicitando plazas de las especialidades de Primaria y de Infantil bilingües y de la especialidad de Inglés:

Nº	Centro o localidad									Tipo plaza			V	B	I
1	3	1	0	0	7	4	6	1		0	3	8		2	
2	3	1	0	0	7	4	6	1		0	3	1		2	
3	3	1	0	0	7	4	6	1		0	3	2			
4															